



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

SERFOR

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

REPORTE DE GEOREFERENCIACION DEL AREA SOLICITADA

Declaración de Manejo para autorizaciones forestales para productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas

REFERENCIA:	Memorándum N° D000014-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-LIMA	FECHA:	9/01/2024
Informe:	Solicitud del cuadro de reportes	Evaluador ATFFS:	
ATFFS-Sede:	ATFFS Lima	Evaluador DCZO:	Rossel Cosme Ureta

Datos del Predio o Comunidad

Titular:	Sr. Justo Félix Isidro Damián
DNI:	187904
U.C.	
Superficie:	Área SIG:5.184ha
Departamento:	Lima
Provincia:	Barranca
Distrito:	Supe
Sector:	Los Patos
Zona-UTM:	18S-WGS84

Datos de la UMF:

Tipo de UMF:	DEMA
NIVAPR:	Bajo
Especie:	Totora hinea
Superficie:	DEMA: Área SIG: 5.184ha
Departamento:	Lima
Provincia:	Barranca
Distrito:	Supe
Sector:	Los Patos
Zona-UTM:	18S-WGS84

I. Revisión del contenido del expediente en la DCZO:

- Coordenadas UTM digital del área de la DEMA solicitado; para realizar un análisis del área solicitada.
- Mapas de ubicación del DEMA mapa base a escala 1/100 y expediente del DEMA.

II. Análisis de superposición de la UMF

Ubicación Geográfica SIG:

Departamento:	Lima	Distrito:	Supe
Provincia:	Barranca	Superficie:	DEMA: Área SIG: 5.184ha

Análisis :DEMA: Área SIG:5.184ha

El área solicitada de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas del Sr. Justo Félix Isidro Damián, ha sido georreferenciada a partir de las coordenadas UTM, adjunto al documento de la referencia. A continuación el detalle del análisis:

- El área solicitada de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas del Sr. Justo Félix Isidro Damián, se ubica 100% dentro de la ATFFS Lima.
- El área solicitada de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas del Sr. Justo Félix Isidro Damián, se ubica 100% dentro del distrito de Supe, provincia de Barranca; departamento de Lima, según la información de Límites Referenciales Censales del INEI base cartográfica de ubicación política a nivel nacional al 2023 mediante OFICIO N° 000652 - 2023-INEI/DNCE.
- El área solicitada de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas del Sr. Justo Félix Isidro Damián, no se encuentra registrada en los predios privados, según información de servicios de interoperabilidad WFS proporcionado por la DIGESPACR-MIDAGRI al SERFOR.
- El área solicitada de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas del Sr. Justo Félix Isidro Damián, se ubica en 2.034 ha dentro del predio privado inscrito en los registros públicos Sin Nombre S/N con Partida registral N° 08015808 según información de acceso a la base grafica de SUNARP referencial con SERFOR.
- El área solicitada, no presenta superposición a la fecha con la información de concesiones forestales maderables y no maderables, autorizaciones forestales para productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas, ecosistemas frágiles y permisos vigentes (*).

(*) Los títulos habilitantes incorporados en el catastro forestal, registrados a la fecha en la base de datos de la DCZO-DGIOFFS, corresponden a la información remitida por su Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre. Asimismo, es necesario precisar que el catastro forestal se encuentra sujeta a variaciones debido a su inherente dinámica y constante actualización.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Reporte firmado digitalmente

Evaluador DCZO

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar – Lima 17

T. (511) 225-9005

www.serfor.gob.pewww.midagri.gob.pe